



D. Rodrigo Buenaventura
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Supervisión
CNMV
Pº de la Castellana, 19
Madrid

Quart de Poblet, 29 de junio de 2011.

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de accionistas se celebró en primera convocatoria ayer, 28 de junio de 2011, con el Orden del Día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes o representados, que titulaban un 67,9% de las acciones representativas del capital social.

Todos los acuerdos se adoptaron por amplia mayoría de los accionistas presentes y representados, y todo ello en el siguiente sentido:

1. Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2010.
2. Se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio social de 2010 destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.
3. Se aprobó fijar en once el número de miembros del Consejo de Administración.
5. Se aprobó la renovación como consejero de BMS Promoción y Desarrollo, S.L., representada por Don José Luís Navarro Fabra, por el plazo estatutariamente previsto, esto es, cinco años.
6. Se aprobó la renovación como consejero de D. Juan Ignacio Egaña Azurmendi, por el plazo estatutariamente previsto, esto es, cinco años.
7. Se Nombró como consejeros a D. Ignacio López-Balcells Romero y a la sociedad ARTETA 2002, S.L., por el plazo estatutariamente previsto, esto es, cinco años.
8. Se acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 28 de junio de 2010.
9. Se acordó aprobar con carácter consultivo, el Informe sobre las Remuneraciones de los Consejeros de NATRA, S.A. del ejercicio 2011.

10. Se facultó al Presidente y al Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por el Notario de Quart de Poblet, Don Manuel Rius Verdú.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente,

Fdo. D. Ignacio López-Balcells
Secretario del Consejo de Administración
Natra, S.A.